

---

# PLAN DE EMERGENCIA

---

Gobierno de Santiago – Centro de trabajo Morandé #93, Santiago



Versión 2.0 | Año 2025



**UBICACIÓN GEOGRAFICA:**

*Calle Morandé #93, Santiago*



<b>Elaborado por:</b> Ariel Lagos Vásquez Ingeniero en Prevención de Riesgos Registro Seremi: AM/P-9900	<b>PLAN DE EMERGENCIA</b> <b>Gobierno de Santiago – Centro de trabajo Morandé #93,</b> <b>Santiago</b>	<b>Versión: 2.0</b> <b>Año: 2025</b>
--	--	---

## Contenido

1. PRESENTACIÓN .....	3
2. MARCO NORMATIVO.....	3
3. IDENTIFICACIÓN DEL EDIFICIO .....	3
4. OBJETIVOS DEL PLAN .....	4
5. DEFINICIONES .....	4
6. TIPOS DE EMERGENCIA.....	5
7. IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS.....	6
8. ORGANIZACIÓN PARA LA EMERGENCIA .....	6
9. TIPOS Y MODALIDADES DE EVACUACIÓN: .....	7
10. PROCEDIMIENTOS A SEGUIR EN CASOS DE EMERGENCIAS .....	12
11. COORDINACIÓN CON CARABINEROS Y BOMBEROS .....	16
12. ACTIVIDADES DESPUÉS DE LA EMERGENCIA.....	17
13. ANEXOS .....	18
EQUIPAMIENTO DEL EDIFICIO PARA EMERGENCIAS: .....	18
RECOMENDACIONES:.....	23
SERVICIOS DE EMERGENCIA: .....	24
MONITORES DE PISOS: .....	24
PUNTOS IMPORTANTES PARA CONSIDERAR: .....	25
PLANOS DE EVACUACIÓN POR PISOS: .....	26

<b>Elaborado por:</b> Ariel Lagos Vásquez Ingeniero en Prevención de Riesgos Registro Seremi: AM/P-9900	<b>PLAN DE EMERGENCIA</b> <b>Gobierno de Santiago – Centro de trabajo Morandé #93,</b> <b>Santiago</b>	<b>Versión: 2.0</b> <b>Año: 2025</b>
--	--	---

## 1. PRESENTACIÓN

El presente documento constituye el Plan de Emergencia del Edificio del Gobierno de Santiago, ubicado en calle Morandé #93, con el propósito de establecer lineamientos, responsabilidades y procedimientos de actuación frente a diversas situaciones de emergencia como sismos, incendios, fugas de gas, entre otros eventos que puedan afectar al personal de la institución.

Este plan busca minimizar las consecuencias adversas, priorizando la seguridad de las personas y la protección de los bienes materiales, alineado a la legislación y normativas vigentes en Chile.

## 2. MARCO NORMATIVO

Este plan se encuentra elaborado bajo el marco legal y técnico vigente, considerando:

- **Decreto Supremo N°594/1999** del Ministerio de Salud
- **OGUC:** Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
- **Decreto N°44:** Aprueba nuevo reglamento sobre gestión preventiva de los riesgos laborales para un entorno de trabajo seguro y saludable

## 3. IDENTIFICACIÓN DEL EDIFICIO

- **Nombre del Edificio:** Gobierno de Santiago - Centro de trabajo Morandé #93
- **Dirección:** Calle Morandé #93, Santiago Centro
- **Región:** Metropolitana
- **Comuna:** Santiago
- **Tipo de Inmueble:** Edificio patrimonial
- **Cantidad de pisos:** 5
- **Subterráneos:** 1
- **Personal estimado:** 60 personas

<b>Elaborado por:</b> Ariel Lagos Vásquez Ingeniero en Prevención de Riesgos Registro Seremi: AM/P-9900	<b>PLAN DE EMERGENCIA</b> <b>Gobierno de Santiago – Centro de trabajo Morandé #93,</b> <b>Santiago</b>	<b>Versión: 2.0</b> <b>Año: 2025</b>
--	--	---

## 4. OBJETIVOS DEL PLAN

### Objetivo General

Establecer un marco operativo y organizacional que permita afrontar emergencias protegiendo la integridad de las personas y bienes del edificio.

### Objetivos Específicos

- Proteger la vida del personal y visitantes.
- Garantizar la evacuación oportuna y segura.
- Establecer mecanismos de comunicación eficiente.
- Coordinar los recursos y brigadas de respuesta.
- Cumplir con las normativas legales y técnicas vigentes.

## 5. DEFINICIONES

**Emergencia:** Es la combinación imprevista de circunstancias que podrán dar por resultado peligro para la vida humana o daño a la propiedad.

**Evacuación:** Es la acción de desalojar un local o edificio en que se ha declarado un incendio u otro tipo de emergencia (sismo, escape de gas, etc.).

**Alarma:** Es una señal o aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o ya está ocurriendo. Por lo tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones establecidas para una emergencia.

**Vía de Evacuación:** Camino expedito, continuo y seguro que desde cualquier punto habitable de una edificación conduzca a un lugar seguro.

**Punto de Reunión:** Lugar de encuentro, tránsito o zona de transferencia de las personas, durante o después de la Vía de Evacuación más expedita para acceder a la Zona de Seguridad establecida.

**Escape:** Medio alternativo de salida, razonablemente seguro, complementario de las Vías de Evacuación.

**Zona de seguridad:** Lugar de refugio temporal en un edificio construido en forma que ofrezca un grado alto de seguridad frente al incendio.

**Escala:** Estructura compuesta por largueros unidos transversalmente por peldaños o planos horizontales y a igual distancia. Puede tener sustentación propia (escalas de tijeras) o no (escalas de mano).

<b>Elaborado por:</b> Ariel Lagos Vásquez Ingeniero en Prevención de Riesgos Registro Seremi: AM/P-9900	<b>PLAN DE EMERGENCIA</b> <b>Gobierno de Santiago – Centro de trabajo Morandé #93,</b> <b>Santiago</b>	<b>Versión: 2.0</b> <b>Año: 2025</b>
--	--	---

**Escalera:** Parte de una vía de circulación de un edificio, compuesta de una serie de peldaños o escalones horizontales colocados a intervalos verticales iguales.

**Flujo de ocupantes:** cantidad de personas que pasan a través del ancho útil de la Vía Evacuación, en la unidad de tiempo. Se expresa en personas/minutos.

**Incendio estructural:** Corresponde a aquel tipo de incendio que se produce en casas, edificios, locales comerciales, etc. La gran mayoría de los incendios estructurales son provocados por el hombre, ya sea por negligencias, descuidos en el uso del fuego o por falta de mantenimiento del sistema eléctrico y gas.

**Amago de Incendio:** Fuego descubierto y apagado a tiempo.

**Sismo:** Es un movimiento de la superficie terrestre. Es un proceso de liberación súbita de una gran cantidad de energía debido principalmente al roce de placas tectónicas, fallas geológicas o volcanismo.

**Simulacro:** Ejercicio planificado que permite evaluar y mejorar la respuesta del personal ante una situación de emergencia.

**Usuarios y Visitantes:** Personas externas a la institución que se encuentran en el edificio haciendo uso de los servicios públicos ofrecidos.

## 6. TIPOS DE EMERGENCIA

### Origen Natural:

- Movimientos sísmicos y Terremotos
- Temporales de Lluvia y Viento

### Origen Social:

- Asaltos
- Artefactos explosivos
- Protestas

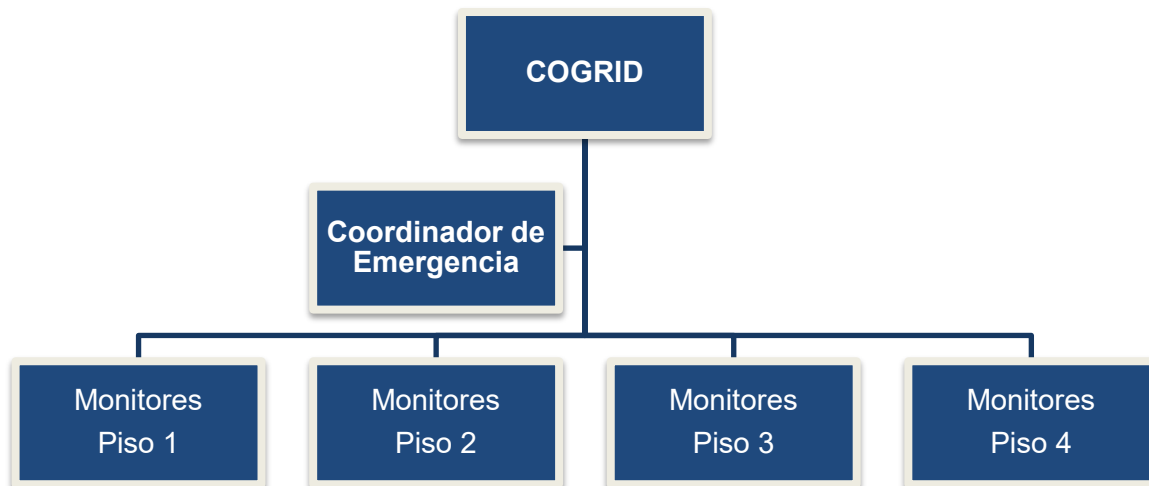
### Origen Técnico:

- Incendio estructural
- Fuga de Gas
- Fuga de Agua
- Corte Eléctrico

## 7. IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

Riesgo	Probabilidad	Consecuencia	Mitigación
Sismo	Alta	Alta	Simulacros, refuerzo estructural, señalética y procedimiento claro.
Incendio estructural	Media	Alta	Extintores, red de incendio, sistema eléctrico seguro, capacitación.
Fuga de gas	Baja	Alta	Eliminación de la fuente, Inspecciones periódicas, protocolo de evacuación.
Fuga de agua	Baja	Media	Mantenimiento sala de bombas, ductos de drenaje, mantención al día de llaves, etc.
Corte eléctrico	Media	Media	Luces de emergencia, generador electrógeno con mantención al día.

## 8. ORGANIZACIÓN PARA LA EMERGENCIA



### **Comité para la Gestión del Riesgo de Desastres (COGRID):**

Está compuesto por la jefatura DAF, Jefatura Departamento Gestión y Desarrollo de Personas, Jefatura Departamento Tecnologías de la Información, Jefatura Departamento de Servicios Generales, Encargado Unidad Prevención de Riesgos y Supervisor empresa de guardias, asimismo, cuentan con el apoyo de monitores de piso.

<b>Elaborado por:</b> Ariel Lagos Vásquez Ingeniero en Prevención de Riesgos Registro Seremi: AM/P-9900	<b>PLAN DE EMERGENCIA</b> <b>Gobierno de Santiago – Centro de trabajo Morandé #93,</b> <b>Santiago</b>	<b>Versión: 2.0</b> <b>Año: 2025</b>
--	--	---

## **Funciones del COGRID:**

### **1. Funciones del COGRID:**

- Mantener actualizado el plan y capacitar a los residentes.
- Coordinar simulacros periódicos.
- Mantener y garantizar las condiciones mínimas de seguridad al interior del edificio, conforme a lo establecido en la legislación vigente, proporcionando los equipos, insumos y recursos necesarios para la adecuada implementación, funcionamiento y actualización del Plan de Emergencia.

### **2. Funciones del coordinador de emergencia (Encargado de Recepción):**

- Asumir la responsabilidad de ser el "Jefe de Emergencia".
- Conocer y comprender cabalmente el Plan.
- Liderar la evacuación general del edificio.
- Establecer contacto con Bomberos, Carabineros y servicios de salud.
- Supervisar y ejecutar los procedimientos establecidos en el Plan de Emergencia.
- Participar simulacros periódicos.
- Entrenar al resto del personal y a los ocupantes en temas referidos a la evacuación.
- Revisar periódicamente las instalaciones.
- Conocer el funcionamiento de los equipos contra incendio y las instalaciones del edificio.

### **3. Funciones de los monitores:**

- Conocer y comprender cabalmente el Plan.
- Conocer el funcionamiento y operación de los equipos contra incendio.
- Colaborar en simulacros periódicos.
- Dirigir la evacuación de su piso hacia la Zona de Seguridad
- Participar en reuniones de coordinación.
- Comunicar irregularidades al COGRID.

## **9. TIPOS Y MODALIDADES DE EVACUACIÓN:**

### **➤ Evacuación Parcial:**

Se desarrollará cuando la emergencia sea detectada oportunamente y solo requiera la evacuación del piso afectado y, además, por seguridad, los pisos inmediatamente superior e inferior. Las personas se dirigirán hasta la Zona de Seguridad.

**La Evacuación Parcial se produce generalmente ante un asalto, inundación local o un foco de fuego controlado inmediatamente.**

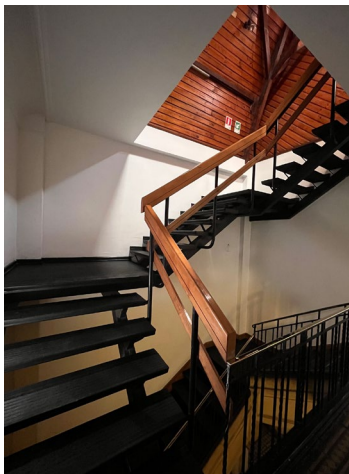
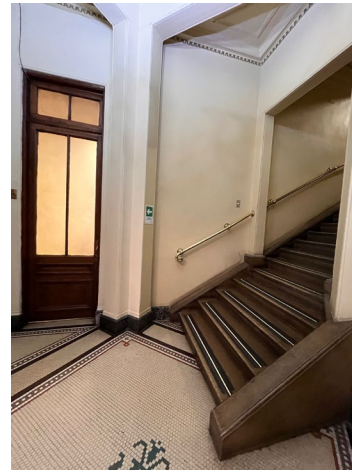
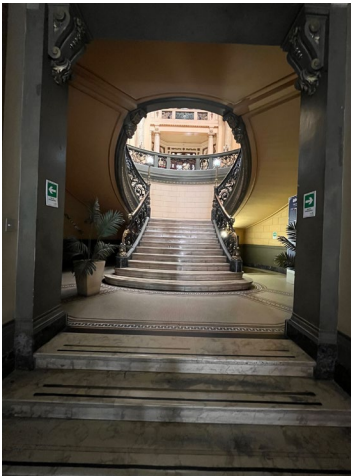
➤ **Evacuación Total:**

Se realizará cuando la situación de emergencia sea de gran envergadura: incendio declarado, llamas violentas hacia el exterior o interior del edificio, presencia de humo en áreas comunes y peligro inminente de propagación por aberturas propias del edificio. También en casos que pongan en riesgo la seguridad de las personas, como una amenaza de bomba.

**En dicho caso se procederá a evacuar totalmente el edificio, siguiendo las instrucciones establecidas en este Plan de Emergencia (Orden de Evacuación).**

➤ **Vías de Evacuación**

El edificio ubicado en la Calle Morandé #93, cuenta con 3 escaleras de evacuación, la primera se encuentra habilitada desde el piso N°5 hasta el piso N°2. La segunda escala también está habilitada, desde el piso N°2 al piso N°1. Por último, la tercera escala permite salir de manera expedita del subterráneo hacia el piso N°1.



Las personas deberán ser guiadas en forma calmada a la zona de seguridad por los monitores de piso, esta **zona segura se ubicará en la plaza de la constitución**, según se muestra en mapa satelital. Se recalca la obligatoriedad de respetar las señales del tránsito al momento de cruzar la calle.

**No se recomienda utilizar la entrada del edificio como zona de seguridad, puesto que, la edificación puede presentar daños en su estructura, causando lesiones a las personas que se ubiquen bajo de ella.**

➤ **Zona de Seguridad:**



<b>Elaborado por:</b> Ariel Lagos Vásquez Ingeniero en Prevención de Riesgos Registro Seremi: AM/P-9900	<b>PLAN DE EMERGENCIA</b> <b>Gobierno de Santiago – Centro de trabajo Morandé #93,</b> <b>Santiago</b>	<b>Versión: 2.0</b> <b>Año: 2025</b>
--	--	---

➤ **Orden de Evacuación:**

Una vez declarada la emergencia, el Jefe de Emergencia, o la persona que lo subrogue, impartirá la orden de evacuación del edificio a través de alguna de las siguientes modalidades:

- A viva voz
- Utilizando un megáfono
- Alarmas de Incendio (**Se recomienda instalar**)
- Vía citófono o teléfono a los monitores de piso o departamentos involucrados.

En toda evacuación se debe dar prioridad al piso afectado y al inmediatamente superior, para luego continuar con los pisos superiores y terminar con los pisos inferiores.

➤ **Inicio de la Evacuación:**

- Al oír el sonido de una alarma u orden de evacuación, conserve la calma y no salga corriendo.
- Interrumpa completamente sus actividades.
- Siga las instrucciones de los monitores de piso o las impartidas por medio del sistema de (Megáfono).
- Desenchufe o corte la energía eléctrica y alimentación de gas de todo artefacto o equipo que esté en funcionamiento (cocinas, estufas, calefactores, computadoras, etc.).
- Diríjase con calma y sin precipitarse hacia la Vía de Evacuación correspondiente (Escaleras 1, 2 o 3).
- Luego diríjase a la Zona de Seguridad, utilizando la alternativa de salida que corresponda y siguiendo las instrucciones de los monitores de piso.
- Una vez reunidos en la Zona de Seguridad, se procederá a hacer el recuento de las personas, por parte de los monitores de piso.

➤ **Proceso de Evacuación:**

Dada la orden de evacuación se deberá cumplir el siguiente procedimiento:

- Mantenga siempre la calma y evite el pánico colectivo.
- Baje/suba por las escaleras en dirección a la zona de seguridad. No se quede en otro sitio que no corresponda.
- Los ascensores no deben usarse durante emergencias.
- Los monitores de piso estarán a cargo de la evacuación, no actúe por cuenta propia.
- Las acciones de evacuación están determinadas según el tipo de siniestro, ejemplo si es un incendio, sismo u otra emergencia.
- Deberán seguir las instrucciones del monitor de piso.

<b>Elaborado por:</b> Ariel Lagos Vásquez Ingeniero en Prevención de Riesgos Registro Seremi: AM/P-9900	<b>PLAN DE EMERGENCIA</b> <b>Gobierno de Santiago – Centro de trabajo Morandé #93,</b> <b>Santiago</b>	<b>Versión: 2.0</b> <b>Año: 2025</b>
--	--	---

- Avance gateando si existe humo en la ruta de evacuación.
- Camine en silencio.
- No corra.
- Evite formar aglomeraciones en las vías de evacuación.
- Antes de abrir una puerta, palpe su temperatura en la parte superior, para saber si hay una fuerte presión de calor en la dependencia a la cual se va a trasladar.
- Permanezca en la Zona de Seguridad.
- Nunca regrese a menos que reciba una instrucción que así lo indique.
- Los monitores de piso deben preocuparse especialmente de personas mayores de edad, personas en situación de discapacidad o niños, y solicitar ayuda para su traslado si fuese necesario.
- También deben tener presente que, al desocupar su piso, se puede dar el caso que las escaleras estén ocupadas con el desplazamiento de ocupantes de pisos superiores. Se debe, entonces, esperar un lapso prudente para iniciar su recorrido o chequear visualmente las escaleras antes de iniciar el proceso de evacuación.
- Si alguna persona se negase a abandonar el edificio, se le tratará de explicar brevemente la situación informándole del riesgo al cual se expone. Si la persona no desea bajar, porque el pánico no le permite reaccionar, el monitor de piso podrá designar a dos personas para que estas le den confianza y acompañen mientras bajan las escaleras y se dirigen a la Zona de Seguridad correspondiente. Luego deberá ser chequeada por personal de salud.
- Si aun así no desea evacuar, una vez en el primer piso, se le dará aviso al jefe de emergencia, quien comunicará la situación a Bomberos y Carabineros, para que estos se hagan cargo.

➤ **Atención de personas lesionadas durante la evacuación:**

En caso de que, durante una evacuación por incendio, sismo u otra emergencia, alguna persona resulte lesionada, se recomienda lo siguiente:

1. **Mantener la calma y priorizar la seguridad**, antes de ayudar, asegúrese de que el lugar no represente un riesgo inminente (fuego, humo, caída de objetos). Evite exponerse a nuevos peligros.
2. **Evaluar el estado de la persona**, verifique si está consciente y respira normalmente, Identifique el tipo de lesión (golpe, caída, fractura, corte, quemadura, etc.).
3. **Solicitar ayuda inmediata**, informe al **jefe de emergencias del edificio**, Llame al **SAMU (131)** indicando dirección y tipo de lesión.

<b>Elaborado por:</b> Ariel Lagos Vásquez Ingeniero en Prevención de Riesgos Registro Seremi: AM/P-9900	<b>PLAN DE EMERGENCIA</b> <b>Gobierno de Santiago – Centro de trabajo Morandé #93,</b> <b>Santiago</b>	<b>Versión: 2.0</b> <b>Año: 2025</b>
--	--	---

4. **Brindar primeros auxilios básicos mientras llega ayuda especializada, no mover a la persona** si sospecha fracturas graves, lesiones en columna o pérdida de conciencia, salvo que el lugar sea inseguro. Si hay sangrado, aplicar **presión directa con paño limpio o compresas**. Mantener a la persona abrigada y acompañada.
5. **Coordinar la evacuación del área**, si la lesión es leve y la persona puede caminar, acompañarla hasta la zona de seguridad. Si no puede movilizarse, asignar voluntarios para apoyar el traslado seguro, idealmente con sillas o cargadores improvisados, evitando movimientos bruscos.
6. **Entregar información clara al personal de salud**, describir lo ocurrido, tiempo transcurrido y primeros auxilios aplicados.

## 10. PROCEDIMIENTOS A SEGUIR EN CASOS DE EMERGENCIAS

### ➤ **ANTE UN INCENDIO ESTRUCTURAL:**

- Mantenga la calma, avise a la recepción y/o a los monitores de piso del inicio de incendio y llame a Bomberos al teléfono **132**.
- Si es posible, controle el fuego utilizando un extintor, aplicando su descarga a la base de este, salvo en este último caso, que existan equipos o instalaciones energizadas.
- En caso de un fuego fuera de control o generación de humo y gases tóxicos, se debe evacuar, cumpliendo con los siguientes pasos:
  - a. Forme una fila hacia la caja de escaleras correspondiente a su sector.
  - b. Por ningún motivo corra y al momento de utilizar las escaleras de evacuación, hágalo apoyándose en los pasamanos.
  - c. Siga la fila avanzando y bajando en dirección a la zona de Seguridad. Desde ahí, el monitor de piso le indicará que vía de salida utilizar para llegar a la Zona de Seguridad. Todas las instrucciones para realizar la evacuación podrán ser transmitidas a viva voz y comunicadas a los monitores de piso.
  - d. **Recuerde no utilizar ascensores.**

### ➤ **Atrapamiento en Caso de Incendio:**

- Cierre las puertas de su dependencia.
- Acumule toda el agua que sea posible.
- Humedezca prendas y colóquelas en el interior de la puerta para sellar las juntas y evitar el ingreso de humo.

<p>Elaborado por: Ariel Lagos Vásquez Ingeniero en Prevención de Riesgos Registro Seremi: AM/P-9900</p>	<p style="text-align: center;"><b>PLAN DE EMERGENCIA</b> <b>Gobierno de Santiago – Centro de trabajo Morandé #93,</b> <b>Santiago</b></p>	<p><b>Versión: 2.0</b> <b>Año: 2025</b></p>
---	---	---

- Retire las cortinas y otros materiales combustibles de la cercanía de ventanas y balcones.
- Trate de destacar su presencia desde la ventana. Llame a Bomberos para indicarles donde se encuentra, aunque ellos ya hayan llegado.
- Mantenga la calma, el rescate puede llegar en unos momentos.
- Si debe abandonar las dependencias, recuerde palpar las puertas antes de abrirlas. A medida que avanza, cierre puertas a su paso.
- Si encuentra un extintor en su camino, llévelo consigo.
- Si el sector es invadido por el humo, arrástrese tan cerca del suelo como sea posible, recomendándose proveerse de una prenda mojada o pañuelo para cubrir la boca y nariz.
- Si su vestimenta se prendiera con fuego ¡no corra!, déjese caer al piso y comience a rodar una y otra vez hasta sofocar las llamas, cúbrase el rostro con las manos.

➤ **ANTE UN SISMO:**

**ANTES:**

- Analice con otras personas cómo actuar en caso de un sismo, de acuerdo con el Plan de Emergencia.
- Determine y conozca las áreas más resistentes dentro del edificio.
- Tenga siempre a mano un botiquín, una linterna con pilas, agua embotellada, etc.

**DURANTE:**

- Refúgiase bajo vigas soportantes, marcos de puertas y/o escritorios sólidos.
- Aléjese de ventanas, muebles, lámparas u objetos que pudiesen caer.
- **No abandone el edificio durante el sismo.**

**DESPUÉS:**

- Llame al jefe de Emergencia e informe de los daños o de personas accidentadas.
- Déjese asesorar por el jefe de emergencia o monitores de piso.
- Si le solicitan evacuar el edificio, hágalo por las escaleras, en dirección a la Zona de Seguridad.
- **Recuerde no utilizar ascensores.**

<p>Elaborado por: Ariel Lagos Vásquez Ingeniero en Prevención de Riesgos Registro Seremi: AM/P-9900</p>	<p style="text-align: center;"><b>PLAN DE EMERGENCIA</b> <b>Gobierno de Santiago – Centro de trabajo Morandé #93,</b> <b>Santiago</b></p>	<p><b>Versión: 2.0</b> <b>Año: 2025</b></p>
---	---	---

➤ **ANTE UNA FUGA DE GAS**

**Si al entrar al edificio detecta un fuerte olor a gas, siga con cuidado las siguientes instrucciones:**

- De inmediato abra todas las puertas y ventanas que pueda para ventilar.
- Tenga cuidado con realizar acciones que produzcan chispas: por ningún motivo encienda la luz o algún aparato eléctrico o fume dentro del lugar.
- Informe al Jefe de Emergencia o a los monitores de piso, quienes cortaran el suministro de gas (galones). Además, avisaran inmediatamente a Bomberos (132).
- Informe a los monitores de piso, para dar comienzo a la evacuación. Luego diríjase inmediatamente a la Zona de Seguridad, ubicada frente en la plaza de la constitución.
- El reingreso al edificio se llevará efecto, una vez evaluadas las condiciones de las instalaciones por Bomberos.
- Tras haber ventilado el recinto y buscando reparar posibles fugas por un Gasfiter certificado, nunca busque la fuga con un fósforo. Es preferible que lo haga con una lavasa de agua con jabón, aplicándola con un pincel, esponja o brocha en los lugares donde cree que puede estar la fuga. Así, el escape de gas provocará burbujas, siendo fácilmente detectable, evitando de paso los peligros de explosión.

➤ **ANTE UN CORTE ELÉCTRICO**

- Reporta a las empresas eléctricas a través de los canales de atención disponibles o la SEC.
- Siempre ten linternas con baterías para uso o cargadas. No use velas, ya que podrían volcarse y provocar un incendio.
- En caso de usar estufa a gas o parafina, no olvide ventilar los espacios cada cierto tiempo, ya que estos equipos emiten gases al ambiente, que pueden ser contaminantes.
- Mantén con batería tu celular para cualquier emergencia, además de un cargador portátil.
- Desenchufa todos los aparatos eléctricos.
- Si ves chispas de algún cable eléctrico caído, que se mueve, o escuchas un chisporroteo, mantente alejado e informa a la compañía de electricidad.
- Luego del retorno de la electricidad, espere unos 10 minutos antes de enchufar equipos electrónicos.

<b>Elaborado por:</b> Ariel Lagos Vásquez Ingeniero en Prevención de Riesgos Registro Seremi: AM/P-9900	<b>PLAN DE EMERGENCIA</b> <b>Gobierno de Santiago – Centro de trabajo Morandé #93,</b> <b>Santiago</b>	<b>Versión: 2.0</b> <b>Año: 2025</b>
--	--	---

➤ **ANTE UNA FUGA DE AGUA**

En caso de presentarse una inundación cuya magnitud dificulte el tránsito seguro de las personas dentro del edificio, se deberán adoptar las siguientes medidas:

- **Corte de suministros:** Suspender de inmediato el suministro de agua y la energía eléctrica en la zona afectada para evitar riesgos de electrocución o daños mayores.
- **Comunicación inmediata:** Las personas afectadas deben informar de forma inmediata al **Jefe de Emergencia** o monitores de piso.
- **Gestión técnica:** El **Jefe de Emergencia** deberá contactar a la empresa sanitaria o al servicio de mantenimiento correspondiente para coordinar la reparación y control de la fuga.
- **Protección de bienes:** Trasladar a zonas elevadas o seguras todos los objetos, insumos y equipos susceptibles de ser dañados por el agua, con especial atención a los aparatos eléctricos.
- **Evaluación de evacuación:** Según la magnitud del incidente, el **Jefe de Emergencia** podrá disponer la evacuación parcial del área afectada para salvaguardar la integridad de las personas.
- **Reingreso seguro:** El retorno a la zona afectada solo se permitirá una vez controlada y reparada la situación, asegurando condiciones de seguridad.

➤ **ANTE UN ATRAPAMIENTO EN ASCENSORES**

1. Mantener la calma, respire profundamente, tranquiliza a las otras personas dentro: la serenidad ayuda a manejar mejor la situación.
2. Solicitar ayuda con los mecanismos disponibles, usa el botón de emergencia o intercomunicador para comunicarte con la recepción o la empresa de mantenimiento. Si no hay respuesta, llama a Bomberos al 132 desde tu celular, o comunica con quien puedas para que lo hagan por ti. Si todo falla, llama la atención desde adentro golpeando suavemente la puerta y pidiendo auxilio.
3. Brinda información útil, Al comunicarte, informa: Cuántas personas están atrapadas (y si hay niños, ancianos o personas con condiciones especiales), El piso donde se ha detenido el ascensor (o entre cuáles niveles) o Cualquier otra circunstancia relevante.

<b>Elaborado por:</b> Ariel Lagos Vásquez Ingeniero en Prevención de Riesgos Registro Seremi: AM/P-9900	<b>PLAN DE EMERGENCIA</b> <b>Gobierno de Santiago – Centro de trabajo Morandé #93,</b> <b>Santiago</b>	<b>Versión: 2.0</b> <b>Año: 2025</b>
--	--	---

4. No intentar salir por cuenta propia, No fuerces las puertas ni intentes abrirlas: podrías dañar los mecanismos o ponerte en peligro si hay desnivel entre la cabina y el piso. La extracción debe ser realizada por personal capacitado que primero asegure la cabina.
5. Busca una postura segura mientras esperas, siéntate en el suelo o sujétate del pasamanos para estar listo si hay movimientos repentinos. Evita movimientos bruscos, como saltos o golpes: solo complican el rescate. Relájate, conversa, lee, utiliza el celular o enfócate en algo tranquilo para reducir la ansiedad.
6. Colabora con los rescatistas, una vez llegue la ayuda, sigue las instrucciones del personal técnico o de Bomberos. Evita obstaculizar el trabajo; ellos priorizarán asegurarse de que el rescate sea seguro y ordenado.

## 11.COORDINACIÓN CON CARABINEROS Y BOMBEROS

¿En qué casos es necesario llamar al 133 de Carabineros?

### **Conflictos Sociales:**

- Pueden ser riñas o maltrato. En estos casos, se recomienda no interferir en la pelea. No obstante, informar a los involucrados que se llamará a Carabineros.
- Si el conflicto continúa, llamar a Carabineros e informar lo que está sucediendo, en especial la cantidad de personas involucradas, armas a la vista, amenazas o agresiones físicas aparentes, etc.

### **Asalto:**

- Conserve la calma y permanezca atento ante situaciones que podría usar en su favor, como comunicarse vía telefónica, o dar a conocer la anomalía mediante señas o guiños, a otras personas.
- No trate de luchar ni de resistir físicamente. No los provoque. Cumpla con las instrucciones que le den. Y, trate de mantener la calma.
- Registre mentalmente las principales características de los asaltantes, tales como su contextura, altura, edad aproximada, pelo, ojos, características de la voz, etc.
- Posterior al asalto llame a Carabineros.

### **Amenaza de Bomba:**

- La persona debe tener especial cuidado al recibir paquetes que sean sospechosos o que inspiren desconfianza. Asimismo, en caso de recibir una llamada de amenaza sobre la instalación de una bomba o aparato explosivo, se deberá comunicar de inmediato al jefe de emergencia o quien lo subrogue, para que se determine el momento de la Evacuación.

<b>Elaborado por:</b> Ariel Lagos Vásquez Ingeniero en Prevención de Riesgos Registro Seremi: AM/P-9900	<b>PLAN DE EMERGENCIA</b> <b>Gobierno de Santiago – Centro de trabajo Morandé #93,</b> <b>Santiago</b>	<b>Versión: 2.0</b> <b>Año: 2025</b>
--	--	---

- En todo caso, se deberá avisar a Carabineros, para que el personal especializado verifique la existencia real de explosivos.

**Al llamar a Bomberos, al 132, establezca claramente lo siguiente:**

- Entregue una breve evaluación de lo que está sucediendo.
- Indique su nombre y cargo dentro del COGRID.
- Indique la dirección del edificio y sus calles más cercanas.
- Indique el número telefónico desde el cual está llamando.
- Cuelgue inmediatamente el teléfono y no lo ocupe hasta que reciba la llamada de confirmación de Bomberos.
- Espere la llegada de Bomberos al lugar.

**Mientras espera a Bomberos:**

- Conserve su propia calma y la del resto.
- Trate, en lo posible, de controlar el amago. Recuerde que esto no debe hacerse al punto que peligre la integridad física de la persona que intenta apagar el fuego.
- Si es necesario, realice el procedimiento de evacuación, según lo dispuesto en este documento.
- Personas deberán esperar en la Zona de Seguridad la llegada de Bomberos, para indicarles cómo acceder al edificio, y los equipos contra incendio existentes.

**Cuando llegue Bomberos:**

- Debe informarles calmadamente la situación.
- Indíqueles el lugar del incendio y como llegar hasta él.
- Infórmeles respecto de los equipos contra incendios y de emergencias existentes, y su ubicación.
- Acate las instrucciones de Bomberos y no trate de colaborar por su propia iniciativa.

## **12.ACTIVIDADES DESPUÉS DE LA EMERGENCIA**

No debe retornarse al interior del edificio hasta no estar seguros de que el incendio o la emergencia han pasado por completo. Esto lo indicará el jefe de emergencia, luego de consultar al oficial a cargo de Bomberos. Solo cuando este último lo determine, se podrá volver al interior del recinto.

*En caso de sismo, solo podrán habilitarse las dependencias, si Bomberos o la Dirección de Obras Municipales así lo autorizan.*

<b>Elaborado por:</b> Ariel Lagos Vásquez Ingeniero en Prevención de Riesgos Registro Seremi: AM/P-9900	<b>PLAN DE EMERGENCIA</b> <b>Gobierno de Santiago – Centro de trabajo Morandé #93,</b> <b>Santiago</b>	<b>Versión: 2.0</b> <b>Año: 2025</b>
--	--	---

Luego de la revisión, se habilitarán el suministro normal eléctrico y de gas, en la medida de que se encuentren en perfecto estado y no hayan sido la causa del incendio o hayan resultado dañados a consecuencia de él.

- El jefe de emergencia o quién lo subroge, informará a los monitores de piso en la Zona de Seguridad, que es posible reingresar al edificio a desarrollar las actividades normales.
- Los monitores de piso deben procurar que los ocupantes regresen en forma ordenada y en silencio.
- Primero ingresarán los pisos superiores y luego los inferiores. Este orden debe ser por piso.
- Al término de una emergencia o ejercicio programado, los monitores de piso y el jefe de emergencia elaborarán un informe indicando en él, los comentarios o sugerencias, remitiéndolo a las personas asistentes, con el fin de subsanar las posibles anomalías que pudiesen haber presentado.
- Cada vez que se estime necesario —esto es, con posterioridad a la realización de prácticas, ejercicios programados de evacuación o ante la ocurrencia de emergencias— se deberá revisar el contenido del presente documento, con el propósito de analizar e incorporar eventuales mejoras.

## 13. ANEXOS

### ANEXO N°1:

#### EQUIPAMIENTO DEL EDIFICIO PARA EMERGENCIAS:

Resulta importante establecer con qué sistemas o equipos para emergencia cuenta el edificio, a fin de verificar su estado, mantenciones, formas de uso o, dado el caso, necesidad de adquisición por parte de la institución.

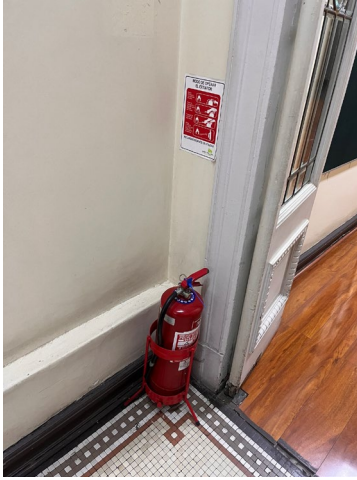
#### SERVICIOS O EQUIPOS DE EXTINCIÓN

Destinados a combatir y controlar fuegos de menor envergadura. Funcionan de forma manual o automática. Entre estos equipos están:

##### **1. Extintores Portátiles:**

El edificio cuenta con Extintores de Polvo Químico Seco (PQS), para combatir fuegos clase ABC, de 6-10 kilos y de Dióxido de Carbono (CO<sub>2</sub>), para combatir fuegos de clase BC, de 2-5 kilos. Los equipos existentes se ubican en los pasillos de cada piso y en el hall principal. Cabe destacar que estos son certificados y deben ser sometidos a una mantención anual. Los extintores serán ubicados en sitios de fácil acceso y clara identificación, libres de cualquier obstáculo, y estarán en condiciones de funcionamiento

máximo. Se colocarán a una altura máxima de 1,30 metros, medidos desde el suelo a la base del extintor.

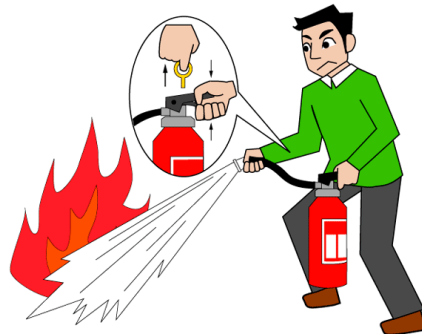


Los fuegos que combatir con PQS son:

- **Fuegos Clase A**, corresponden a fuegos que involucran maderas, papel, cortinas y algunos plásticos. Este fuego se caracteriza por dejar residuos carbónicos.
- **Fuegos Clase B**, son producidos por líquidos y gases inflamables derivados del petróleo, solventes, bencinas, aceites, grasas y pinturas, que se caracterizan por no dejar residuos.
- **Fuegos Clase C**, son aquellos que comprometen equipos o materiales energizados (tensión eléctrica).

Instrucciones de Uso de un Extintor:

- Retire el Extintor de su posición y dirija a la zona comprometida por las llamas. Manteniendo una distancia prudente del fuego.
- Sosténgalo verticalmente y quite el seguro rompiendo el sello.
- Tome la manguera y apunte hacia la base del fuego.
- Presione la manilla de operación.
- Dirija el chorro del agente extintor a la base del fuego, en forma de abanico.



## 2. Red húmeda

La red húmeda es un sistema de protección contra incendios que permite una respuesta inmediata ante un conato de fuego. Su importancia en los edificios radica en que contribuye a la seguridad de las personas, ayuda a controlar o extinguir incendios en su etapa inicial y cumple con la normativa vigente, reduciendo daños y riesgos mientras llega Bomberos. El edificio cuenta con redes húmedas en todos sus pisos, desde el subterráneo hasta el piso N°5.

**¡NUNCA uses agua directamente sobre equipos encendidos! Primero, corta la energía eléctrica de la zona.**



## **OTROS SISTEMAS E INSTALACIONES**

Resulta útil para el personal y en especial al COGRID conocer la ubicación y características generales de otros sistemas e instalaciones con las que cuente el edificio, a fin de saber cómo proceder en caso de una emergencia.

### **Tablero General Eléctrico:**

El Tablero General Eléctrico está ubicado en el subterráneo, en una sala exclusiva destinada a este fin. Desde este tablero es posible realizar el corte total de la energía eléctrica del edificio.

Este procedimiento debe llevarse a cabo en caso de una evacuación total del edificio. Para ejecutarlo, se requerirá la orden del Jefe de Emergencia, su reemplazante o, al menos, un miembro del personal de servicio autorizado. La operación consiste en bajar los comandos o interruptores correspondientes.

El corte de energía debe realizarse de forma inmediata, una vez declarada la emergencia, y antes de iniciar cualquier acción de control del fuego con agua. Su objetivo es eliminar posibles fuentes de energía o calor que no sean necesarias, que representen un riesgo para los ocupantes o que puedan interferir con el proceso de evacuación.

Para ejecutar esta tarea, la persona designada debe contar con el siguiente equipamiento de seguridad:

- Calzado de seguridad con suela de goma.
- Guantes dieléctricos.
- Sistema de comunicación radial o Celular.
- Linterna.
- Extintor portátil de CO2 o PQS.



### **Generador Electrónico:**

El generador eléctrico es un sistema de respaldo destinado a suministrar energía eléctrica en caso de interrupción del suministro principal. En los edificios, su relevancia radica en que garantiza la seguridad de las personas y la continuidad de los servicios esenciales, permitiendo el funcionamiento de la iluminación de emergencia, bombas de agua y sistemas contra incendio, entre otros. Este equipo se encuentra ubicado en el subterráneo, en la misma sala donde se emplaza el tablero general eléctrico.



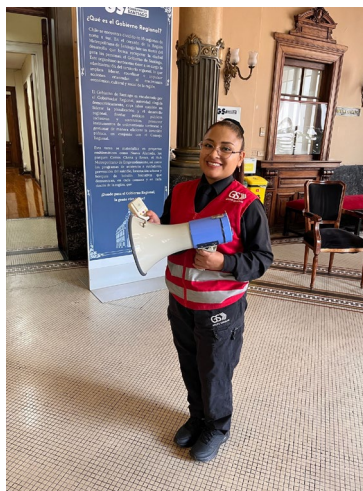
### **Alumbrado de Emergencia autónomo:**

El alumbrado de emergencia es esencial porque asegura visibilidad inmediata ante un corte eléctrico, permitiendo una evacuación rápida y ordenada, disminuyendo el riesgo de caídas, golpes y pánico, y garantizando que rutas de evacuación, escaleras y salidas permanezcan operativas. Además, es un requisito normativo y un elemento crítico para la gestión eficaz de emergencias en cualquier edificio. El edificio cuenta con alumbrado de emergencia en todos sus pisos.



### **Megáfono:**

Contar con un megáfono es fundamental porque permite entregar instrucciones claras y audibles durante una emergencia, incluso en contextos de ruido, pánico o cortes de energía. Facilita la coordinación de la evacuación, evita la desinformación y contribuye a mantener el orden y la calma, reduciendo riesgos para las personas y apoyando una respuesta oportuna y eficaz ante situaciones de emergencia. El edificio cuenta con un megáfono de 50W, el cual se encuentra en la recepción y será de uso exclusivo del jefe de emergencia o quien lo subroge.



ANEXO N°2:

**RECOMENDACIONES:**

De acuerdo con la inspección realizada en las instalaciones del edificio, se determina la necesidad de contar con el siguiente equipamiento para situaciones de emergencia:

**Sistema de detección de incendios**

Contar con un sistema de detección de incendios es esencial porque permite identificar de manera temprana la presencia de humo, calor o fuego, activando alertas oportunas que facilitan una evacuación rápida y ordenada. Este sistema reduce el tiempo de reacción ante una emergencia, disminuye el riesgo para las personas, limita la propagación del incendio y protege la infraestructura y los bienes, contribuyendo a una respuesta eficaz y al cumplimiento de la normativa de seguridad vigente.



<b>Elaborado por:</b> Ariel Lagos Vásquez Ingeniero en Prevención de Riesgos Registro Seremi: AM/P-9900	<b>PLAN DE EMERGENCIA</b> <b>Gobierno de Santiago – Centro de trabajo Morandé #93,</b> <b>Santiago</b>	<b>Versión: 2.0</b> <b>Año: 2025</b>
--	--	---

ANEXO N°3:

**SERVICIOS DE EMERGENCIA:**

Tipo de Emergencia	Número
Servicio médico de urgencia	131
Bomberos	132
Carabineros (policía)	133
PDI (investigaciones criminales)	134
Seguridad Municipal	1406 WhatsApp con el +56 9 7859 7199
Información Toxicológica (CITUC)	22 635 3800

ANEXO N°4:

**MONITORES DE PISOS:**

**Jefe de Emergencia:**

- Recepción: Guardias empresa de seguridad “Grupo Segurar”, ANEXO 346

PISO	NOMBRE	ANEXO
1	Guardias recepción	346
1	Guardias recepción	346
2	Camila Escobar	444
2	Carola Giesen	301
3	Pamela Castillo	197
3	Carlos Cubillos	462
4	Paulo Mendoza	305
4	Christian Ramos	276

<p>Elaborado por: Ariel Lagos Vásquez Ingeniero en Prevención de Riesgos Registro Seremi: AM/P-9900</p>	<p><b>PLAN DE EMERGENCIA</b> <b>Gobierno de Santiago – Centro de trabajo Morandé #93,</b> <b>Santiago</b></p>	<p><b>Versión: 2.0</b> <b>Año: 2025</b></p>
---	---	---

ANEXO N°5:

PUNTOS IMPORTANTES PARA CONSIDERAR:

Capacitación y simulacros:

- Se realizará **1 simulacro anual**.
- El Gobierno de Santiago capacitará a su personal 1 vez al año en temas relacionados con uso y manejo de extintores, psicología de la emergencia, primeros auxilios, entre otros.
- Jefe de emergencia y monitores de piso deben contar con chalecos reflectantes. **(uso obligatorio para la evacuación)**
- Jefe de emergencia debe contar con botiquín de primeros auxilios. **(contenido mínimo para 25 personas)**
- Nuevos funcionarios recibirán sensibilización sobre el plan.
- Participación obligatoria para trabajadores externos del Gobierno de Santiago.

Actualización del plan:

Este plan será actualizado:

- Anualmente, como mínimo.
- Después de una emergencia real.
- Ante cambios en la infraestructura o administración.



